

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para una plaza de agente de la Policía Local, proceso consolidación.

EDICTO

Por esta Alcaldía Presidencia, en el día 12 de mayo de 2021 se ha dictado Decreto número 1455/2021 que literalmente dice lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía número 1485/2020, de 22 de junio, se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo de consolidación adecuado para cubrir en propiedad una plaza de Agente de Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público 2018, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición y turno libre, las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 150, de fecha 6 de agosto de 2020.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista Provisional de admitidos y excluidos:

Lista admitidos plaza de agente de Policía Local proceso consolidación:

| Apellidos y nombre | DNI |
|-------------------------------|-----------|
| Crespo Ribera Fernando | ***8628** |
| Nieto Martinez Jose Antonio | ***8528** |
| Cardo Perez Javier | ***5833** |
| Ortiz Torres Hoara | ***2460** |
| Sanchez Sanchez Maria Angeles | ***3767** |
| Piqueras Arriaga Irene | ***8629** |
| Ibarra Ruiz Antonio | ***2542** |
| Ribera Arnau Jose | ***8419** |

Lista excluidos plaza de agente de Policía Local proceso consolidación:

Ninguno/a

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>] y en el Tablón de Anuncios de la corporación, para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En Riba-roja de Túria, a 13 de mayo de 2021.—El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.